



INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado N° 47001-3121-002-2018-00011-00

Fecha: **Veinte (20) de Marzo de dos mil dieciocho (2018)**
Tipo de Auto: **ADMISION**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del **Acuerdo No. PSAA13-9857** de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás **Autoridades Judiciales** sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Mediante auto de fecha 20 de Marzo de 2018, el Juez segundo Especializado de Restitución de Tierras de Santa Marta, profiere Auto Admisorio del proceso de referencia **47001-3121-002-2018-00011-00**, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; del predio que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	47001-3121-002-2018-00011-00
PREDIO	LA ESPERANZA
UBICACIÓN	departamento del Magdalena, municipio de Sabanas de San Ángel, vereda Los Naranjos
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA No.	226-1786
CEDULA CATASTRAL No.	47660000700040012000
AREA GEOREFERENCIADA	22 HA 5418M2

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

NORTE:	Partimos del punto N° 262721 en línea quebrada, pasando por los puntos 262722, 262723, 262713 hasta llegar al punto N° 262714 en dirección nororiente este colinda con los predios de MANUEL LOBO
ORIENTE:	Partimos del punto N° 292714 en línea recta, pasando por los puntos 262714A, hasta llegar al punto N° 262715 en dirección suroriente este colinda con los predios de MANUEL LOBO
SUR:	Partimos del punto N° 262715 en línea quebrada, Pasando por los puntos 262716, 262717, 262717A, 262718, hasta llegar al punto N° 262719, en dirección suroccidente este colinda con los predios de ANTONIO MARIA GAMEZ
OCCIDENTE:	Partimos del punto N° 262719 en línea recta, pasando por los puntos 262720 hasta llegar al punto N° 262720 en dirección noroccidente, este colinda con JANTONIO MARIA GAMEZ.



INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Radicado N° 47001-3121-002-2018-00011-00

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
VIVIENDA	10° 1' 21,236" N	74° 23' 5,343" W	1600134,008	966308,9467
262713	10° 1' 25,899" N	74° 23' 7,918" W	1600277,365	966230,6769
262714	10° 1' 30,355" N	74° 23' 4,127" W	1600414,157	966346,2467
262714A	10° 1' 27,012" N	74° 22' 59,494" W	1600311,319	966487,2501
262715	10° 1' 25,434" N	74° 22' 57,581" W	1600262,77	966545,449
262716	10° 1' 19,740" N	74° 23' 2,833" W	1600087,997	966385,335
262717	10° 1' 13,308" N	74° 23' 8,699" W	1599890,536	966206,5232
262717A	10° 1' 12,753" N	74° 23' 9,230" W	1599873,496	966190,3293
262718	10° 1' 8,976" N	74° 23' 15,421" W	1599757,624	966001,692
262719	10° 1' 5,722" N	74° 23' 20,731" W	1599657,788	965839,881
262720	10° 1' 9,239" N	74° 23' 25,570" W	1599765,982	965692,604
262721	10° 1' 10,046" N	74° 23' 26,735" W	1599790,838	965657,1465
262722	10° 1' 15,437" N	74° 23' 19,217" W	1599956,239	965886,2684
262723	10° 1' 21,485" N	74° 23' 12,322" W	1600141,882	966096,4174



HORACIO PINTO-CASTAÑEDA
SECRETARIO

"LA INTERCEPTACIÓN ABUSIVA EN EL ENVIÓ, EL RECIBO, LA COMUNICACIÓN O EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTOS DE COMUNICACIÓN PROCESAL, CONSTITUYE UN DELITO QUE SERÁ PERSEGUIDO Y SANCIONADO ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 192 – 197 DEL TÍTULO XVI SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO."

Acuerdo PSAA06-3334 del 02/mar/2016 "Por el cual se reglamentan la utilización de medios electrónicos e informáticos en el cumplimiento de las funciones de administración de justicia".